

| | | |
|---|--|---|
|  | <p align="center">INSTITUCION EDUCATIVA LA FILA NIT: 809.006.850-6 MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA</p> | <p align="right">Pág. 1 de 4</p>  |
| <p align="center">ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-004-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA</p> | | |

De acuerdo con lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Según el Decreto 420 de marzo 18 de 2020, emitido por el Ministerio del Interior, donde se imparten instrucciones en materia de orden público debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, en su artículo 3, establece el toque de queda de niños, niñas y adolescentes, siendo esta la población que en su mayoría es atendida por las Instituciones Educativas del País.

Que el Ministerio de Educación a través de la Directiva 05 de marzo 25 de 2020, entrega orientaciones a las Instituciones Educativas (Fondo de servicios educativos), con el fin de ofrecer estrategias para los Instituciones Educativas, en la flexibilización del currículo y el plan de estudios atendiendo a las condiciones Sanitarias.

Que, la Circular 082 de 2020 de la Secretaria de Educación del Departamento del Tolima, entrega orientaciones administrativas y pedagógicas de acuerdo a la Directiva 05 del Ministerio de Educación Nacional y bajo estos presupuestos legales y reglamentarios se ha establecido la necesidad de contratar la reproducción de fotocopias como material pedagógico para los estudiantes de institución educativa, como estrategia pedagógica en la flexibilización del currículo y el plan de estudios, atendiendo las condiciones de la emergencia sanitaria por el Covid-19 que nos obliga al trabajo académico en casa y teniendo en cuenta la competencia directa del sector y condiciones tecnológicas de la comunidad educativa de todas las sedes institucionales.

IMPACTO INSTITUCIONAL

No aplica.

REGULATORIO

Decreto 1075 de 2015.

TECNICO:

Objetivo General:

CONTRATAR LA REPRODUCCIÓN DE 250 CARTILLAS DE GUÍAS GRAPADAS X 31 PÁGINAS, TAMAÑO OFICIO A FULL COLOR, IMPRESIÓN A LASER EN RESOLUCIÓN 1600 DPI X 1600 DPI, EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS, IMPRESAS A UNA CARA CON 10 HOJAS BLANCAS AL FINAL DE LA CARTILLA PARA RESOLUCIÓN DE LA GUÍA (ENTREGADAS EN PAQUETES GRAPADOS Y EN BOLSAS PLÁSTICAS TRANSPARENTES POR CADA ESTUDIANTE COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA EN LA FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULO Y EL PLAN DE ESTUDIOS, ATENDIENDO LAS CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

| | | |
|---|--|---|
|  | INSTITUCION EDUCATIVA LA FILA NIT: 809.006.850-6 MUNICIPIO DE ICONONZO – TOLIMA | Pág. 2 de 4  |
| | ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-004-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA | |

Objetivo Específico: Garantizar el material pedagógico, a cada estudiante de la Institución Educativa La Fila del municipio de Icononzo- Tolima, con el propósito de contribuir en el desarrollo de sus labores académicas desde casa.

| REPRODUCCION DE GUIAS A COLOR, PARA TRABAJO EN CASA POR CONTINGENCIA COVID. 19 | |
|---|---|
|  | Código: 82121702 |
| | Cantidad: 250 |
| | Descripción: Reproducción de cartillas de guías grapadas x 31 páginas, tamaño oficio a full color, impresión a laser en resolución 1600 dpi x 1600 dpi, en papel bond de 75 gramos, impresas a una cara con 10 hojas blancas al final de la cartilla para resolución de la guía (entregadas en paquetes grapados y en bolsas plásticas transparentes por cada estudiante) |

Cronograma

| Actividad | DIAS | | | | | | | |
|--|------|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Entrega del producto | | | | | | | | X |
| Se realizará una sola entrega del material pedagógico a la Institución Educativa | | | | | | | | |

Las cartillas deben ser entregadas en la sede Principal de la Institución Educativa La Fila, Vereda la Fila, ubicada a 35 minutos del municipio de Icononzo (Tolima)

Armando Ramírez Cortés, Rector de la Institución es el encargado de enviar vía correo electrónico al contratista el material que debe ser fotocopiado para armar las cartillas, la distribución por cada grado, docente responsable y la cantidad de alumnos.

El contratista realizará una entrega en el mes de Noviembre para cumplir con el objeto de esta convocatoria.

Las cartillas deben entregarse grapadas y en bolsa plástica transparente por cada estudiante. La institución Educativa tiene 250 estudiantes.



ESTUDIO DE LA OFERTA

La Institución Educativa analizo la oferta del escenario comercial en el ámbito local, identificando los siguientes contratistas en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, con las siguientes características:

| RAZON SOCIAL | NIT | ACTIVIDAD ECONOMICA (CIU V 4) | TIPO DE SOCIEDAD |
|---------------------------------|---------------|--|------------------|
| DIEGO ALEXANDER ORJUELA AGUIRRE | 1.105.789.213 | 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad | Persona Natural |
| MARIA CENELIA SANCHEZ | 24.390.459 | 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco 8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados | Persona Natural |

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la I.E. procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsible del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

| Número | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento / Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|--------|-------|--------|-------|------|--|--------------|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|-----------------------|------------------------------------|--|--|--|----------------------|--------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | | | | | Categoría | ¿Cómo se realiza el monitoreo? |



ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO
REGIMEN ESPECIAL NO RE-004-2020-INSTITUCIÓN EDUCATIVA

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------|---------|---|---|---------------------|------------|----------|--|-------------|-----------------------|------------------|------------|----------------|--------------------------------|-------------|----|-----------------------|---|--|--------------------------------|-------------|
| 1 | General | Externo | Ejecución Riesgos Sociales o Políticas | Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. | Suspensión temporal | Posible | Moderado | Puede ocurrir en cualquier momento futuro. | Riesgo Alto | Entidad - Contratista | Revisar procesos | Improbable | Menor | Puede ocurrir ocasionalmente | Riesgo Bajo | No | Entidad - Contratista | A los 3 días siguientes de originarse el riesgo | A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento | Reuniones | Cada 2 días |
| 2 | General | Interno | Planeación - Ejecución Riesgos Operacionales | Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como: (i) La insuficiencia del presupuesto oficial; (ii) Del plazo del contrato. | Suspensión temporal | Improbable | Menor | Puede ocurrir ocasionalmente | Riesgo Bajo | Entidad | Revisar procesos | Raro | Insignificante | Puede ocurrir excepcionalmente | Riesgo Bajo | No | Entidad | A los 3 días siguientes de originarse el riesgo | A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento | Análisis jurídico y financiero | Cada 2 días |

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes contratistas del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

| REPRODUCCION MATERIAL PEDAGOGICO | | | | | | | | | |
|----------------------------------|--|---------------|-----|--------------------|------------------------|------------------|------------------------|-----------|------------------|
| ITEM | DESCRIPCION ELEMENTO | CODIGO UNSPSC | CAN | UNIDAD DE MEDIDA | Cot. 1 - Diego Orjuela | | Cot. 2 - Cenia Sánchez | | PROMEDIO TOTAL |
| | | | | | V/r Unit. | V/r Total | V/r Unit. | V/r Total | |
| 1 | Reproducción de cartillas de guías grapadas x 31 páginas, tamaño oficio a full color, impresión a laser en resolución 1600 dpi x 1600 dpi, en papel bond de 75 gramos, impresas a una cara con 10 hojas blancas al final de la cartilla para resolución de la guía (entregadas en paquetes grapados y en bolsas plásticas transparentes por cada estudiante) | 82121702 | 250 | UNIDAD (CARTILLAS) | 10.500 | 2.625.000 | 10.000 | 2.500.000 | 2.562.500 |
| VALOR TOTAL PROMEDIO | | | | | | 2.625.000 | | | 2.562.500 |

NOTA: Anexar las cotizaciones realizadas.

ARMANDO RAMIREZ CORTES
 Ordenador del Gasto – Ejecutor
 Original Firmado